

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 5 DE MARZO DE 1830.

*San Eusebio, mártir.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. 15', y se oculta á las 5 h. y 45'.

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	30 1 80	12 0	E.	Celageria suelta.
A las 12 del dia...	30 0 40	14 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tard.	30 0 30	13 0	Ventolin	Idem.

*Mareas en esta bahia.*

1.<sup>a</sup> Bajamar á las 5 h. 9' mad.

2.<sup>a</sup> Bajamar á las 5 h. 38' tard.

1.<sup>a</sup> Altamar á las 11 h. 23 mañ.

2.<sup>a</sup> Altamar á las 11 h. 52' noche.

## EDICTO.

*D. Felipe de Fleyres, caballero Gran Cruz de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con la Cruz de Fidelidad Militar y con varias Cruces de distincion &c., Gobernador Militar y Politico y Subdelegado especial de Policia de esta plaza &c. &c. &c.*

HAGO SABER: Que por Real orden está mandado contribuyan las casas de esta poblacion con un tres por ciento sobre sus rentas, á beneficio de los fondos de Reales obras de fortificacion: el estado deplorable de las Murallas de esta plaza es bien público, como igualmente el perjuicio que resultaría á las mismas fincas, si no se reparan aquellas con la prontitud que exige su deterioro, y hallándose la Tesorería del ramo exhausta de todo ingreso, tanto para las urgentes atenciones indicadas, como para continuar el pago á los Accionistas del Fondo Vitalicio, MANDO: que todos los dueños ó Administradores de las enunciadas pose-

siones se presenten en la Contaduría de la Real Junta á liquidar y pagar lo que adeuden hasta fin del año de 1829, y espero que los contribuyentes en fuerza de su deber concurrirán á realizar sus descubiertos sin dar lugar á procedimientos desagradables.—Y para inteligencia de todos, y que nunca puedan alegar ignorancia he dispuesto se publique por Edictos fijandolos en los sitios acostumbrados, é insertándolo en el Diario Mercantil de esta plaza. Cádiz 2 de Marzo de 1830.—Felipe de Fleyres.

DEPARTAMENTO DE PUERTO FRANCO.

La Junta Directiva ha acordado se publique y observe el siguiente apéndice á la tarifa del arbitrio de muellage.

	Rs. Vn.
Aceite, bota de 34 á 40 arrobas. . . . .	15
Medias botas de 20 á 30 arrobas. . . . .	10
Pellejos de 4 á 7. . . . .	2
Jamones, Chorizos, Embuchados, Morcillas, canastas de 5 á 6 arrobas. . . . .	4
Manteca, en canastas, ollas, vejigas ó capachos, el quintal. . . . .	2
Salchichon, caja de 3 arrobas. . . . .	6
Tocino, tercio de 2 ojas. . . . .	2
Idem de 4. . . . .	4
Idem de 6. . . . .	6

Cádiz 3 de Marzo de 1830.—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Méjico 7 de Diciembre.

Ayer han llegado las contestaciones de los gobernadores de Queretaro y Valladolid diciendo que contribuirán en cuanto puedan para sostener al gobierno. Veracruz todavia no está por el plan: se dice que este atraso consiste en que Santana ha disentido de sus acuerdos con Bustamante en Jalapa: el 12 en la noche llegaron á Puebla los Sres. Arista, Inclár y Mauliá con sus regimientos, y á Filisola, que habia ido de aqui para S. Martin en comision del gobierno, lo llevaron á Puebla preso de orden del general Anaya. Ayer los gefes de los civicos de Toluca se han pronunciado y han venido á ocupar á Lerma por el plan de Bustamante. Anoche iba á salir de aqui el regimiento número 7 á unirse con Bustamante; pero el gobierno receloso lo ha despachado á Tacubaya con el capitan general Mora. La cámara de Diputados ha insistido en que se le den amplias facultades al Presidente hasta que los pronunciados dejen las armas de las manos: están entrando civicos de los alrededores: la ciudad llena de patrullas de dia y de noche, y sus habitantes con toda la serenidad que les dán los recuerdos de la acordada; pero hasta ahora no ha habido novedad.

*Idem* 16. Ayer salió extraordinario con la noticia de que Juille, comandante de las armas de Veracruz, se había pronunciado en el puente del Rey contrario al de Bustamante: se dice que en Cuernavaca se han pronunciado los Perez-Palacios por Bustamante. Mongoy despues de haber asesinado 4 gachupines, dicen se viene para Méjico con los Pintos.

*Idem* 17. Ayer la cámara de Diputados concedió licencia al Presidente para salir á campaña, y nombró para gobernar interinamente la republica á Bocanegra, ministro de hacienda.

*Idem* 18. El ejército de Veracruz se pronunció sosteniendo al gobierno y pidiendo la variación de ministros &c. En esta variación inesperada ha tenido parte el general Santana. Dice el Censor de Veracruz que los yucatecos no habían querido recibir al Sr. Zavala, que acababa de regresar á aquella plaza. Muzquiz llegó á Puebla el 14, y ofició á los comisionados de este gobierno, que habían llegado á S. Martin, que no pasasen adelante hasta la llegada del Sr. Bustamante á Puebla: dice el Sol de ayer afirmativamente que Cortazar se pronunció en S. Luis por el plan de Bustamante.

*Idem* 19. Ayer se pronunció por el mismo plan el número 7 y marchó á Lerma. El Sol de ayer dice se habían pronunciado por el eitalo plan Oajaca é Izucar. Segun carta de Pepe Batres, de Tampico del 19 del corriente, se embarcó para la Habana el resto de tropa de la expedición de Barradas que trajo á aquella costa. Llegó Zavala esta mañana á palacio y dijo á Guerrero que debia salir de la capital con la tropa que quisiera seguirlo y pronunciarse por el plan de Bustamante, ganando asi tiempo para llamar gentes á su partido con empleos y dinero: salió en efecto á las 10 de la mañana con cosa de 2.000 hombres de todas armas por la garita de S. Lázaro, y corrió la voz de que en efecto se había pronunciado por el dicho plan, y se había situado en el peñon. Son las 6 de la tarde y nada sabemos. La llegada de Zavala ha puesto en agitacion los ánimos; pero ni se ha turbado la tranquilidad, ni ha bajado la opinion del pronunciamiento de Jalapa.

Jalisco, el primero que pronunció federacion ó muerte, segunda el plan del Exmo. Sr. Vice-presidente y se adhieren á él Cuernavaca, Yantepec y Miacatlan en el estado de Méjico.

*Idem* 21. El general Gnerrero estaba ayer en Temamatla á 9 leguas de

aquí. Anoche han salido á encontrarse con él y á formar una contrarrevolucion los muy conocidos Sres. Zavala, Rejon, Valle, D. Fernando, Gondra y el extranjero Cornayo. Los nuevos planes se han formado en la casa de Mr. Poinsett.

*Idem 23.* Anoche á las 12½ se han pronunciado por el plan del Vice-presidente de la republica las tropas, que guarnecen esta capital, compuestas del batallon número 3, los gendarmes y otros piquetes sueltos. Las órdenes del general Quintana: á las 5 de la mañana de hoy avanzaron las tropas pronunciadas en muy buen orden sobre palacio, el que se hallaba guarnecido por los batallones cívicos y la artilleria de esta clase, los que, sin embargo del gran parque y auxilios con que contaban, á la media hora arbolaron banderas blancas y entregaron el palacio y los demas puntos que cubrian. El tiroteo fué corto y solo hubo entre muertos y heridos de 15 á 20 hombres, los mas de ellos paisanos. Despues de la rendicion del palacio, se agolparon en la plaza mas de 6.000 leperos en varios grupos, creyendo sin duda que se repetiría la escena del año pasado en el Pasian; pero algunas patrullas que se destinaron de cuatro hombres y un cabo los dispersó completamente sin que quedase uno. Todos los pueblos del Estado se han pronunciado y en todos como en esta capital reina el mayor entusiasmo. Se asegura que el comercio ha ofrecido al gobierno 80 mil pfs. para las tropas.

*Idem 24.* Ayer como á las 12 del dia fué preso en la casa de Moneda el Sr. D. Lorenzo Zavala. El comandante de la artilleria cívica Valderas está tambien detenido en la ciudadela. El dia 21 se ha pronunciado el estado de Guanajuato por el plan de Jalapa.

*Idem 26.* El general Guerrero quedaba ayer en Ayacápitla, de donde no se movia por impedirselo las fuerzas de S. E. el vice-presidente. *Secretaria de consejo de gobierno.* Exmo. Sr. Habiendo procedido el consejo de gobierno á la eleccion de los dos asociados que con el Exmo. Sr. Presidente de la suprema corte de justicia deben ejercer el supremo poder ejecutivo de los Estados Unidos mejicanos segun el art. 97, resultaron electos D. Luis Quintanar y Don Lucas Alaman, y habiendo prestado el juramento &c. Mejico 23 de Diciembre.

*Cadiz 4 de Marzo.* Cambios: Londres 36¼ á 37. París 79 nominal. Hambuago 92½ papel. Gibraltar par.

Vales consolidados 208 á 210. No consolidados 53 á 54. Intereses 5¼

(3)  
TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por disposición del Real Tribunal de Comercio de esta plaza ha de celebrarse al medio día del Jueves 11 del corriente, en las casas de su residencia, junta de acreedores á D. Pedro Orue y Murga, ante el Sr. juez comisario nombrado, á fin de que instruidos de lo manifestado por el Síndico, estado rectificado que ha producido y demas pendientes acuerden y deliberen cuanto consideren útil á sus respectivos intereses. Y se hace notorio para la puntual asistencia por sí ó por medio de legítimos apoderados en los términos que previene el artículo 1.066 del Código mercantil. Cádiz 2 de Marzo de 1830.—Ricardo Le-Clerc.

*Comision de recaudacion de arbitrios de Reemplazos.*

Para dar cumplimiento á la Real orden de 25 de Diciembre último, por la que el Rey N. S. se dignó señalar los socorros, premios y gratificaciones que la Comision de recaudacion de arbitrios de reemplazos habia de hacer en celebridad del augusto enlace de tan amado Monarca, se formó aquel cuerpo el 28 del pasado en el patio de las casas Consulares, donde se habia construido un magnifico tablado, á cuyo frente y bajo dosel se hallaban los retratos de nuestros Soberanos, custodiados por una guardia de granaderos del regimiento infanteria del Rey 1º de linea. Un ayudante de la comandancia de matrícula y los prohombres de mar acompañaban á la Comision, la cual dió principio á tan grandioso acto esponiendo su presidente el objeto y las miras del Soberano en aquellas dádivas de su bondadoso corazon. Seguidamente fueron llamados los ocho capitanes de los buques mercantes que habian de ser socorridos, y previo el atestado de dichos prohombres, recibieron en el acto los ocho socorros de á 1.500 rs. que demarca la Real orden.

Entre los pilotos no se presentaron mas que ocho que tuviesen derecho á la beneficencia Soberana, y recibieron, como los anteriores, 12 rs. cada uno: mas siendo diez y seis los socorros que se habian de distribuir, se sortearon los ocho restantes entre cuarenta y una viudas ó huérfanas de esta misma clase: para lo cual se leyeron sus nombres, se introdujeron en cédulas dentro de un globo destinado al efecto, previas las confrontaciones oportunas; y al paso que se iban estrayendo y publicando por el Sr. presidente de la Comision los nombres de las agraciadas, se entregaba á cada una la suma que le correspondia.

El mismo sistema se observó en la adjudicacion á diez y ocho contra maestres de otros tantos socorros de á 600 rs., sorteandose despues los seis restantes entre cincuenta y nueve viudas ó huérfanas de esta clase.

Cuarenta y cinco fueron los carpinteros de buques mercantes que obtaron á los veinte y cuatro socorros de á 400 rs. que el Rey N. S. se habia dignado concederles; y ejecutado el sorteo con las formalidades y solemnidad que van indicadas, recibieron en el momento sus cuotas los favorecidos por la suerte.

Esta se verificó en seguida entre cincuenta y seis calafates, y los veinte y cuatro agraciados publicaron con gratitud, como los anteriores, al recibir 400 rs. cada uno, las piedades de su amado Soberano.

A ciento sesenta y seis ascendieron las familias de comerciante que solicitaron los socorros, las cuales en otro tiempo estuvieron en la opulencia siendo útiles al Rey y á su patria, y hoy se ven como las clases referidas en la mayor necesidad. Entraron todas en suerte, y las 15 primeras solas estraidas produjeron un consuelo inesplicable en los agraciados, que recibieron en el acto 1<sup>o</sup> rvn. cada uno.

Hallandose presentes los comisionados por la Real cárcel, casa de Misericordia, hospital de mugeres y casa de niños espositos, les fueron entregados á cada uno 3<sup>o</sup> rvn., como mandaba la Real orden.

Mas no habiendo concurrido al acto los dos alumnos de matematicas y comercio, premiados en los exámenes publicos de los dias 18, 19 y 20 del mes último, se reservó la Comision entregarles su importe de 500 rs. á cada uno, asi como distribuir los 100 rs. entre los empleados en el ramo de reemplazo, como dispone el mismo Soberano precepto.

Terminó este acto de beneficencia con una alocucion del Sr. Presidente, dirigida á los agraciados, para que uniendose á la Comision tributasen sus mas cordiales gracias á un Soberano tan piadoso, tan amante de sus vasallos y tan infatigable en el alivio de los desvalidos, y en el fomento de las ciencias mas útiles al Estado; y rogasen al Todopoderoso por la ventura sin limites de los regios consortes, y porque proporcione á la España en tan deseado enlace descendientes que imiten las escelsas virtudes de sus augustos progenitores.

La multitud de familias socorridas, y el gran concurso que presenciaba este obsequio de la Real munificencia, este acto tierno é interesante, prorrumpieron en repetidos vivas al Soberano, con una emocion tan extraordinaria, y un entusiasmo tan cordial, que demostraban bien á las claras los sentimientos de amor y gratitud de que estaban inundadas sus almas. Gracias y bendiciones sean dadas á un Monarca que proporciona momentos de tanto júbilo y consuelo, y que por unos medios tan efectivos sabe grabar en el corazon de sus vasallos el amor y el respeto, y unirlos para siempre.

La Comision recuerda á las jóvenes comprendidas en las clases que demarca la Real orden, que el dia de S. Fernando se distribuirán las cinco dotes de 4<sup>0</sup> rs. cada uno, á las que acrediten haberse casado ó están proxima á hacerlo, con las condiciones que se espresan en el mismo Soberano mandato. Estos socorros señalados por nuestro amado Monarca son una base muy considerable para el establecimiento y felicidad de otras tantas familias. Espera por lo mismo la Comision que en aquel memorable dia tendrá el placer de distribuir las cinco dotes, y ser el instrumento de la dicha de estos venturosos enlaces.

Y por acuerdo de la Comision se hace notorio al publico. Cádiz 3 de Marzo de 1830.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

*Cargamento del bergantin goleta ingles Star, cap. Tomas Davies, procedente de Gibraltar, consignado á D. Juan Duncano Shaw.*

4.551 cueros al pelo, á D. Manuel Docavo y Casal; 4 fardos y una caja muselinas de colores, trafalgares, listados, pañuelos de algodón y seda y camisas de estambre, á los Sres. Caballero hermanos; 172 barras de hierro, á D. Pedro Corral y Puente.

*Idem del jabeque ingles Julia, cap. Nicolas Retore, de Gibraltar, á D. Feliz Francia.*

600 fanegas trigo duro, á D. Pedro Corral y Puente; una caja esencia de canela, 34 sacos cacao partido y 8 dichos id. Caracas, á D. David Benamon; 8 flejes hierro, á D. Manuel Fernandez; una caja manteca de cacao, á los Sres. Knudden hermanos; un fardo achiote, á D. Feliz Francia; 4 barriles tabaco en polvo, 50 fajas coloradas y 5 docenas guantes de cabritilla, al capitán.

En virtud de providencia del Sr. Intendente subdelegado principal de Rentas de la provincia, se publica por 30 dias la subasta de dos casas situadas en la ciudad de Cádiz, una frente de la Carcel, núm. 66, apreciada en 180.962 $\frac{3}{4}$  rvn. y otra calle del Cuartel de Marina, núm. 23, valuada en 397.820 rvn.; señalándose para el remate la hora de las doce del dia 23 de Marzo próximo en el despacho de la Intendencia. Jerez de la Frontera 20 de Febrero de 1830.—Cayetano Araujo.

En virtud de auto proveido por el Sr. Juez de lo civil de esta plaza, en los de concurso necesario de acreedores á Francisco Gomez de las Barcenas, individuo de la compañía de trabajadores alhameles de la Aduana, de que por inhibicion del tribunal de comercio está conociendo el indicado juzgado civil por la es-

cribania de número de D. Juan Manuel Martínez, se hace saber por medio del presente á todas las personas que se crean acreedores del antedicho Gomez de las Barcenás, que presenten al sindico de su concurso D. José Antonio de Hontañón los documentos que lo comprueben, para que pueda formar el estado que le fué encargado en junta de 15 de Diciembre último, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Cadiz 2 de Marzo de 1830.—Ramon Maria Pardillo, *escribano de S. M.*

A voluntad de su dueño se venden dos casas situadas en los estramuros de esta plaza, señaladas la una con el num. 55, y la otra con el 79½. Las personas que quieran comprarlas concurrirán á la escribania pública de D. Manuel de Arellano, plazuela de S. Francisco, esquina á la calle del Consulado viejo, para tratar sobre ello. Cadiz 3 de Marzo de 1830.

#### MARTILLO.

El Jueves 11 del corriente se rematará el bergantin anglo americano *Nancy*, de porte de 150 toneladas, 78 pies de largo sobre cubierta, 21 pies de manga y 11 pies y 11 pulgadas de profundidad en bodega, todas medidas extranjeras, cuyo buque está anclado frente de los Corrales, y su inventario se halla abordo del mismo, y en el martillo.

#### AVISOS.

*La Real Junta de Fortificaciones de esta plaza ha acordado que los accionistas del fondo vitalicio comprendidos desde el núm. 1º al 70 ámbos inclusive, se presenten en la Contaduría de dicho ramo á liquidar los réditos devengados en los tres últimos meses del año de 1823, que les serán satisfechos acto continuo por la tesorería de la espresada Junta.*

*Los capitanes consignatarios y dueños de barcos españoles que gusten cargar sal por cuenta de la Real Hacienda para los puntos de Galicia, se presentarán en la calle del Consulado viejo, número 49, á D. Agustin de Angueira.*

*A voluntad de su dueño se vende una casa en la plazuela de la Merced, núm. 63, libre de todo gravamen, y para tratar de ajuste se acudirá á la calle del Consulado viejo, núm. 49.*

*A voluntad de su dueño se vende un oficio de procurador de esta ciudad, libre de todo gravamen y pagado el título primordial y el suplemento: darán razon en la casa núm. 284, plaza de S. Juan de Dios, último cuerpo, encima del almacén de Bedolla, inmediata á la iglesia del Populo.*

*En la calle del Fideo, núm. 7, se alquila el piso bajo, y en la misma casa darán razon.*

#### CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, plazuela del Palillero.